

## SECCIÓN QUINTA

Núm. 7254

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA**

ÁREA DE HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS

### Servicio de Presupuestos

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de septiembre de 2023, ha aprobado la modificación de créditos número 2023/02 del presupuesto del Patronato Municipal de Educación y Bibliotecas de 2023 por créditos extraordinarios y suplementos de crédito con cargo al remanente líquido de Tesorería procedente del ejercicio anterior, por importe de 835.000 euros, según anexo que se acompaña. (Expediente número 21330/2023).

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, contra la presente aprobación podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio.

El presente expediente se halla a disposición del público, a efectos informativos, desde su aprobación hasta la finalización del ejercicio.

I. C. de Zaragoza, a 28 de septiembre de 2023. — El secretario general del Pleno, Luis Jiménez Abad.

#### ANEXO

**EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE SUPLEMENTO DE CRÉDITOS  
Y CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS NÚMERO 2/2023 POR DISTRIBUCIÓN DE PARTE  
DEL REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA DEL EJERCICIO 2022  
DE LIBRE DISPOSICIÓN**

PROPUESTA

DISPONIBLE

Parte del remanente de Tesorería libre disposición del ejercicio 2022	835.000,00
<i>Remanente</i>	<i>835.000,00</i>

PARTIDAS DEL ESTADO DE GASTOS: SUPLEMENTO DE CRÉDITOS

Partida presupuestaria	Denominación	Crédito
23-EDU-3261-13000	Personal laboral	575.000,00
23-EDU-3261-22607	Actividades bibliotecas	30.000,00
23-EDU-3261-22701	Administración electrónica	200.000,00
	<i>Total créditos suplementados</i>	<i>805.000,00</i>

PARTIDAS DEL ESTADO DE GASTOS: CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS

Partida presupuestaria	Denominación	Crédito
23-EDU-3261-22608	Actividades UPZ	30.000,00
	<i>Total créditos extraordinarios</i>	<i>30.000,00</i>
	<b><i>Total créditos que se modifican</i></b>	<b><i>835.000,00</i></b>